

Datos Generales

Asunto	SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.				
Fecha	11 de septiembre de 2020	Hora de inicio	8:40 am	Hora término de	09:51 am
Lugar	Se realizó mediante plataforma Zoom	Levanta la minuta	Secretaria Técnica del Sistema Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales		

Desarrollo de la Sesión

APERTURA DE SESIÓN.

La Secretaria Técnica Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da los buenos días, y menciona que: estamos reunidas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Presidente de este Sistema se disculpó por no poder estar presente en la sesión, por lo que con fundamento en el **artículo 15 del Reglamento del Sistema Municipal** que a la letra establece: **“El Sistema Municipal será presidido por quien ocupe la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, quien podrá ser suplido por la persona en la que recaiga la presidencia de la comisión que trate los asuntos relativos a la materia de igualdad de género en el Ayuntamiento”**. Por lo anterior solicito a la Regidora María Olimpia Zapata Padilla se sirva presidir la presente Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

La Regidora María Olimpia Zapata Padilla, en su carácter de Presidenta de este Sistema Municipal da la bienvenida a las y los asistentes y solicita a la Secretaria Técnica proceda a pasar la lista, estando presentes:

Regidora María Olimpia Zapata Padilla.
 Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.
 Lic. Sofía Irene Canales Román.
 Lic. Jorge Alberto Hernández Cano.
 Lic. Verónica Cruz Sánchez.
 Lic. Nélide Ivette Castillo Camarena.
 M.B.A Silvia Fabiola Campos Gutiérrez.
 Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández.
 Lic. Virginia del Carmen Hidalgo de la Peña.
 Ing. Rosa María Eugenia García Alcázar.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de León, Guanajuato., **se declara quórum** para el desarrollo de la sesión ordinaria.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

La Regidora María Olimpia Zapata Padilla solicita a la Lic. Mónica Maciel Méndez Morales de lectura a la orden del día.

La Licenciada Mónica Maciel Méndez Morales da lectura a la orden del día.

- I. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2020.
- IV. Informe de avances del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- V. Presentación de avance de propuesta: Prevención del Embarazo en adolescentes.
- VI. Presentación de informe de atenciones brindadas durante los meses de Junio, Julio y Agosto.
- VII. Aprobación del informe semestral para el H. Ayuntamiento.
- VIII. Asuntos Generales.

En este momento se integra la Lic. María Edith Muñoz Solís a la presente sesión.

La Regidora Olimpia Zapata menciona que se propone realizar una modificación a la orden del día para agregar un punto, por lo que el orden del día quedará como sigue:

- I. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2020.
- IV. Informe de avances del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- V. Presentación de avance de propuesta: Prevención del Embarazo en adolescentes.
- VI. Presentación de informe de atenciones brindadas durante los meses de Junio, Julio y Agosto.
- VII. Aprobación del informe semestral para el H. Ayuntamiento.
- VIII. Informe sobre renuncia expresa de un integrante del sistema municipal
- IX. Asuntos Generales.

La Regidora María Olimpia Zapata Padilla somete a la consideración de las y los Integrantes del Sistema el orden del día, con la modificación planteada por lo que solicita a la Secretaria Técnica, dé cuenta de la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

Habiendo pasado lista de las y los presentes, con la declaración de quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión y una vez aprobado el orden del día por unanimidad de votos, en consecuencia se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020.

La Regidora María Olimpia Zapata Padilla solicita la dispensa de lectura del acta toda vez que la misma fue enviada por correo electrónico con anticipación.

Se dispensa la lectura del acta por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación de la minuta de la sesión, quedando el siguiente

ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD

IV. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La Lic. Mónica Méndez da lectura la presentación sobre los avances del Programa Municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres:

A) PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2021 IMMujeres.

La Lic. Mónica Maciel Méndez Morales, refiere que se aprobó por el consejo directivo del Instituto Municipal de las Mujeres día el día 13 de agosto el Programa de trabajo del área de investigación, el cual tiene como objetivo general el siguiente: ***Generar información que promueva el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de atención, así como de los programas y proyectos de inversión pública. Del mismo modo, es su labor desarrollar instrumentos y metodologías que permitan ubicar, caracterizar, atender y resolver las principales problemáticas en materia de género que se viven en el municipio.***

Lineamientos para el registro de información, desagregada por sexo, en la Administración Pública Municipal:

Actualmente se desarrolla el borrador de dichos lineamientos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

* Su objetivo consiste en facilitar la observación de la evolución de los múltiples aspectos de desigualdad entre sexos.

* Se busca generar lineamientos que ofrezcan información relevante desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta variables cualitativas que contribuyan a visibilizar la situación en que viven las mujeres del municipio.

Si bien es cierto que la información desde el Instituto Municipal de las Mujeres (IMMujeres) se ha manejado más en cuestiones cuantitativas el hacerlo de manera cualitativa ayudara a contribuir en relación a visibilizar la situación de las mujeres que viven en el Municipio

* Coadyuvan a visibilizar la magnitud del problema de desigualdad que enfrentan las mujeres del

municipio.

* Resalten la importancia del trabajo coordinado en materia de igualdad

* Permitan identificar las diversas problemáticas en materia de igualdad y a su vez, faciliten el diseño e implementación de políticas públicas encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

B) PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Desde el área de educación, se continúa trabajando en un borrador de la propuesta teórica - metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente.

Dentro de la segunda mesa de trabajo sobre el programa LOBO, del instituto municipal de la juventud, se acordó incorporar los hallazgos y resultados de los procesos diagnósticos en dicha metodología.

C) TALLER DE LITERATURA

Debido a la contingencia, a partir de abril, se adaptó la dinámica para continuar con el taller de forma virtual, el pasado jueves 4 de Junio.

A lo largo del taller se tuvo la participación de 15 mujeres, aunque la contingencia complicó un poco la participación de las mismas

Avances del Programa
Municipal para la
Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y
Hombres



PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2019 – 2021 IMMujeres

Se aprobó el plan de trabajo del área de investigación en la sesión del Consejo Directivo realizada el pasado 13 de agosto.

El área tiene como objetivo general:
Generar información que promueva el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de atención, así como de los programas y proyectos de inversión pública. Del mismo modo, es su labor desarrollar instrumentos y metodologías que permitan ubicar, caracterizar, atender y resolver las principales problemáticas en materia de género que se viven en el municipio.



LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN, DESAGREGADA POR SEXO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Actualmente se desarrolla el borrador de dichos lineamientos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Su objetivo consiste en facilitar la observación de la evolución de los múltiples aspectos de desigualdad entre sexos.

En ese sentido, se busca generar lineamientos que ofrezcan información relevante desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta variables cualitativas que contribuyan a visibilizar la situación en que viven las mujeres del municipio.



LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN, DESAGREGADA POR SEXO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

• Coadyuven a visibilizar la magnitud del problema de desigualdad que enfrentan las mujeres del municipio.

• Resalten la importancia del trabajo coordinado en materia de igualdad.

- Permitan identificar las diversas problemáticas en materia de igualdad y a su vez, faciliten el diseño e implementación de políticas públicas encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



Propuesta teórico-metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente

Desde el área de educación, se continúa trabajando en un borrador de la propuesta teórica - metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente.

Dentro de la segunda mesa de trabajo sobre el programa LOBO, del instituto municipal de la juventud, se acordó incorporar los hallazgos y resultados de los procesos diagnósticos en dicha metodología.

TALLER DE LITERATURA

- Debido a la contingencia, a partir de abril, se adaptó la dinámica para continuar con el taller de forma virtual, el pasado jueves 4 de Junio.

• A lo largo del taller se tuvo la participación de 15 mujeres, aunque la contingencia complicó un poco la participación de las mismas.



La Lic. Mónica Méndez menciona que este es el Informe Ejecutivo del avance del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La Arq. Graciela Amaro pregunta acerca de la Propuesta Teórico-Metodológica de intervención para la prevención del embarazo adolescente, es decir si debe concluir la metodología para iniciar el estudio.

La Lic. Mónica Méndez Morales responde que a partir de que se establece el área de investigación y

el programa, es que se comienza a pensar no solamente a partir del Instituto sino del trabajo con las y los adolescentes por medio del Instituto Municipal de la Juventud, lo que se pretende hacer es primero establecer esta metodología de trabajo pero a partir de lo que las y los adolescentes requieren y necesitan, los referentes son los colectivos juveniles pero uno de los problemas que se está observando es en relación a las y los jóvenes que participan en el programa LOBO, no estábamos indagando desde esa perspectiva, más adelante se presentará un avance de lo que hasta ahora se lleva en lo encontrado solo desde el programa de Prevención del Embarazo que operamos en el IMMujeres, el siguiente paso sería hacer vínculos con instituciones académicas, sabemos que el área de psicología de la Universidad de Guanajuato está trabajando este tema, incluso habíamos comentado que es un tema del cual no se cuenta con mucha información al respecto, no hay estudios específicos del Municipio, nuestra referencia serán las y los adolescentes del Instituto de la Juventud así como las y los adolescentes con quienes nosotras trabajamos en las secundarias.

La Lic. Mónica Méndez pregunta si alguien tiene algún otro comentario al respecto.

Al no existir más comentarios la Regidora María Olimpia Zapata Padilla solicita se pase al siguiente punto de la orden del día.

V. PRESENTACION DE AVANCE DE PROPUESTA: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

La Lic. Mónica Maciel Méndez Morales concede el uso de la voz al Lic. Roberto Román González Godínez, Coordinador del Área de Educación del IMMujeres.

El Lic. Roberto González da lectura a la siguiente presentación:

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

PRIMER BORRADOR

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

FACTORES DETERMINANTES DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES:
UN MODELO ECOLÓGICO



- Leyes que limitan el acceso a los métodos anticonceptivos
- Leyes que no se hacen cumplir contra el matrimonio infantil
- Decadencia económica, pobreza
- Subinversión en el cuidado humano de las niñas
- Inestabilidad política, crisis humanitarias y desastres

- Actitudes negativas sobre la autonomía de las niñas
- Actitudes negativas con respecto a la sexualidad adolescente y el acceso a los métodos anticonceptivos
- Disponibilidad limitada a los servicios adecuados para los jóvenes
- Falta de atención prenatal y postnatal para las madres jóvenes
- Clima de coacción y violencia física

- Obstáculos para que la niña asista a la escuela o permanezca en la escuela
- Falta de información o falta de acceso a una educación sexual completa de calidad
- Presión del grupo
- Actitudes negativas con respecto al género y conductas riesgosas de la pareja

- Expectativas negativas para las niñas mujeres
- Poco valor por la educación, especialmente, para las niñas
- Actitudes favorables con respecto al matrimonio infantil

- Edad de puertería y debut sexual
- Crianza de las niñas para que busquen la maternidad como única opción en la vida
- Valores de desigualdad de género internalizados
- Desconocimiento de que las capacidades están en desarrollo

H. Ayuntamiento de León de los Aldama 2018 - 2021



H. Ayuntamiento de León de los Aldama 2018 - 2021



Compromiso de la Agenda 2030 que firmó México con la Organización de las Naciones Unidas

Mejorar la calidad de vida de las adolescentes y las niñas mexicanas, buscando reducir a la mitad los embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años de edad y erradicar los embarazos en niñas de 10 a 14 años.

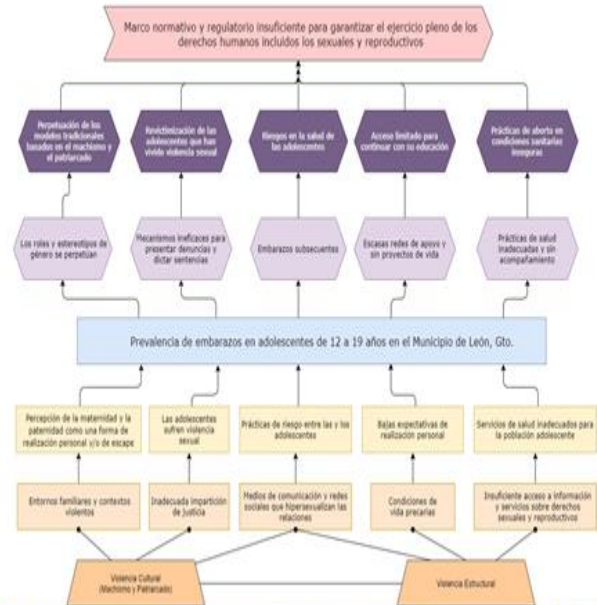
DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDAW

RECOMENDACIÓN 446 (2012)

El Comité recomienda que el Estado Parte examine la situación de la población adolescente con prioridad y lo exhorta a adoptar medidas para que se garantice el acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y se preste atención a las necesidades de información de los adolescentes, incluso mediante la aplicación de programas y políticas conducentes a incrementar los conocimientos sobre los diferentes medios anticonceptivos y su disponibilidad, en el entendimiento de que la planificación de la familia es responsabilidad de ambos integrantes de la pareja. Además, insta al Estado parte a que se fomente la educación sexual de los adolescentes, prestando especial atención a la prevención y a la lucha contra el VIH/SIDA.

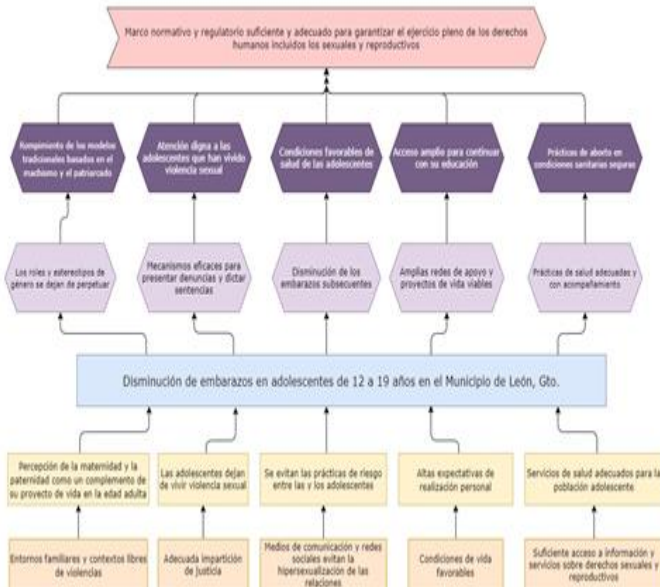
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Árbol de problemas



METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Árbol de objetivos



METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

FIN

El objetivo de la estrategia a implementar debe tener como finalidad el poder establecer y contar con un marco normativo y regulatorio lo suficientemente amplio, y el cual se haga cumplir puntualmente para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, incluidos los Sexuales y Reproductivos, de tal forma que esto brinde a las y los adolescentes un sentido de equidad social, puesto que podrán gozar en plenitud de aquellos derechos que se les han obstaculizado.

PROPÓSITO

La focalización y el esfuerzo de las diferentes dependencias y entidades del Municipio de León deberá encaminarse a la disminución de los embarazos en la población adolescente, prioritariamente en las edades de los 12 a 19 años, teniendo en cuenta que para la prevención se debe realizar un trabajo con poblaciones en edades tempranas.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

COMPONENTES

Sobre las líneas a seguir para la implementación de aquello que será entregado a la población adolescente como parte de las acciones a realizar, tenemos lo siguiente:

1. Creación de un comité integrado por adolescentes y jóvenes de entre los 12 y 19 años, que les permita tener una representación formal ante el municipio, de tal forma que se puedan escuchar sus voces, por medio de solicitudes, inquietudes y necesidades.
2. Establecer mecanismos de atención y denuncia especializados para que las y los adolescentes puedan acceder a ellos, especialmente las mujeres que viven situaciones de violencia sexual.
3. Becas educativas y económicas que permitan a las y los adolescentes continuar con sus estudios, sobre todo para aquellas que ya han tenido un embarazo.
4. Crear módulos de salud integral para que accedan las y los adolescentes, con la finalidad de recibir un trato digno, así como la información completa y oportuna sobre temas de sexualidad y reproducción.

ACTIVIDADES

Para el logro de los componentes antes mencionados se requieren actividades que vayan encaminadas a la concreción de dichos entregables, las cuales podrán dar forma y sustento a aquello que será devuelto a la población adolescente. De las actividades que se consideran para dicha tarea son:

1. Implementación del proceso de elección por medio del cual las y los adolescentes puedan participar para conformación del comité juvenil que les representará ante el municipio.
2. Elaboración de un proceso de selección y certificación para las y los adolescentes que van a participar en el comité juvenil, por medio de capacitaciones permanentes y de formación en temas sobre Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, así como aquellos necesarios e inherentes a sus situaciones de vida.
3. Impartición de capacitaciones a personal de juzgados para la generación de mecanismos de atención y denuncia adecuados para las y los adolescentes.
4. Elaboración de leyes y sanciones que puedan ser implementadas y den un marco normativo ante situaciones de violencia sexual.
5. Creación de campañas informativas para sensibilizar a la sociedad sobre las situaciones de violencia sexual que viven las adolescentes.
6. Creación de campañas encaminadas a desmontar la maternidad y paternidad como una forma de realización personal y/o de escape ante las situaciones de violencia que viven las y los adolescentes al interior de sus contextos de vida.
7. Implementación de procesos permanentes de sensibilización y acompañamiento para las y los adolescentes en espacios educativos, sobre temas de violencia, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.
8. Sensibilización y capacitación permanente a docentes, personal directivo y administrativo de las escuelas para que puedan identificar y actuar ante situaciones de violencia, violencia sexual, así como en temas relacionados a los derechos sexuales y reproductivos, dando acompañamiento y orientación a las y los adolescentes, libres de prejuicios.
9. Creación de módulos de salud especializados para la atención integral de las y los adolescentes, con amplio acceso a los servicios e información sobre derechos sexuales y reproductivos, sobre todo en la detección y seguimiento de las adolescentes que ya han tenido un embarazo, con la finalidad de prevenir embarazos subsiguientes.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

Los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos deben estar coordinados por toda la administración pública municipal, de tal forma que se pueda dar un debido cumplimiento a lo anteriormente planteado, sin embargo, el trabajo de primera línea debe estar coordinado por las dependencias que tengan directa relación con las acciones a emprender, como son:

- ✓ Educación Municipal
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato
- ✓ DIF Municipal
- ✓ Instituto Municipal de las Mujeres
- ✓ Salud Municipal
- ✓ Jurisdicción Sanitaria
- ✓ Instituto Municipal de la Juventud
- ✓ Dirección de Economía
- ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil

La Lic. Mónica Méndez menciona que es importante que esta propuesta se comparta con las dependencias que han participado con anterioridad en las mesas de trabajo que se han venido realizando, esta metodología la basamos en el marco lógico desde la problemática que nosotras

observamos, en esta mesa de trabajo que se realice es probable que se den modificaciones desde una perspectiva que tiene sociedad civil y las otras dependencias involucradas, generar una propuesta siempre con el acompañamiento desde la coordinación de investigación del Instituto Municipal de las Mujeres que está haciendo una labor importante en este tema. Estaremos citando en próximos días a la reunión de trabajo.

La Lic. Silvia Campos pregunta cuál es la propuesta concreta de trabajo, tomando en consideración que se habló de hacer un marco normativo.

Así también la Lic. Verónica Cruz menciona que el marco es el adecuado, pero cuál es la propuesta concreta. Es decir qué en concreto hará el instituto y qué para transversalizar la política pública municipal especialmente en la prevención del embarazo adolescente en el municipio y los territorios específicos así mismo el cruce entre embarazo adolescentes, adicciones y violencia, los juzgados ya existen, hay todo un sistema de justicia para adolescentes me parece que es otra vez una lista de acciones y no una propuesta de política pública.

La Lic. Mónica Méndez menciona que esto es un avance de la propuesta, la misma aún no se concreta en una política pública, por eso es importante revisar los contenidos de los árboles de problemas y los árboles de objetivo, con la finalidad de saber si estamos en la misma sintonía todas las dependencias así como sociedad civil que ya han participado en las mesas de trabajo, y con ello revisar si podemos partir de aquí o si se tiene que modificar algo, es por lo anterior que este documento no constituye una política pública sino que es un avance de la metodología.

La Lic. Silvia Campos pregunta si se cuenta con un referente de buenas prácticas para analizar el marco normativo y con ello poder generar una propuesta para el municipio siempre tomando en consideración las capacidades humanas y de recursos administrativos con los que se cuentan.

La Lic. Mónica Maciel Méndez comenta que el mayor referente es Colombia y se estuvo enviando información al respecto, incluso IMPLAN nos compartió documentos sobre cómo se trabaja en otros países este tema. Estas problemáticas y estos objetivos se recogen del trabajo que realizaron las promotoras de prevención de embarazo en adolescente, es decir de lo que ellas han encontrado con el trabajo en escuelas y lo que se ha encontrado en el trabajo con los colectivos.

La Dra. Claudia Martínez menciona que si existen otros referentes como en España, Bogotá, argentina, Belice y se está realizando en Berlín e Italia, ya existen evidencias de políticas públicas referentes al embarazo en adolescentes con seguimiento y que están empatadas con la protección de los derechos humanos de los adolescentes, incluso entra también lo referente a la protección de los derechos humanos de los niños y niñas ya que en algunos países existen embarazos desde los 9 años de edad y es donde también entra esa política pública. Consideraría importante el poder invitar a un sociólogo para establecer nuevas estrategias de trabajo.

La Lic. Mónica Méndez menciona que en las mesas de trabajo ha participado el sociólogo del IMPLAN.

La Arq. Graciela Amaro menciona que ha funcionado el tener un facilitador en las mesas de trabajo, me gustaría proponer que se pudiera comenzar la mesa de trabajo retomando el tema de las

experiencias internacionales de manera breve, con la finalidad de que todas y todos tengamos el contexto de lo que se ha hecho en el mundo y después comenzar a analizar el diseño de la política pública, ya que el proceso se ha detenido por la pandemia.

El Lic. Jorge Cano menciona que se debe revisar como focalizar las acciones e incluso como focalizar los mensajes en materia de difusión que fortalezcan las actividades preventivas e ir generando una cultura en ese sentido con los jóvenes para evitar los embarazos adolescentes, reiteramos el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, debemos ser más efectivos en nuestras estrategias para lograr los objetivos y resultados que se están buscando en este sentido.

La Regidora Olimpia Zapata menciona que queda pendiente la convocatoria para la mesa de trabajo, la cual será con la finalidad de conformar esta política pública con las visiones de cada una de las dependencias involucradas así como de sociedad civil para que esté fortalecida y poder implementarla.

Al no haber otro comentario la Regidora Olimpia Zapata solicita a la Lic. Mónica Méndez se proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día.

VI. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ATENCIONES BRINDADAS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2020.

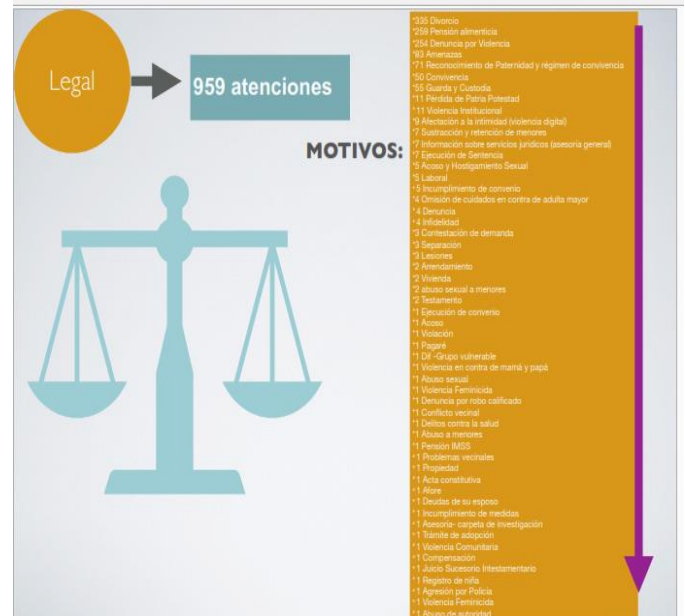
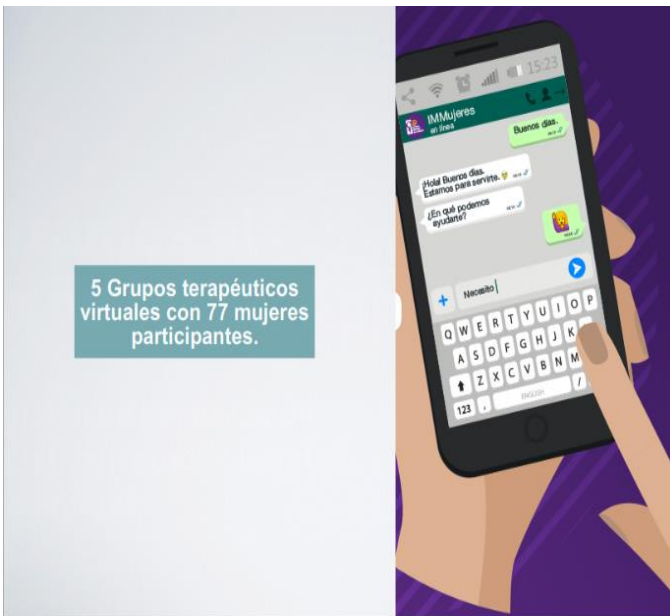
La Lic. Mónica Maciel Méndez Morales informa sobre las atenciones que se brindaron en el Instituto Municipal de las Mujeres durante los meses de Junio, Julio y Agosto 2020.

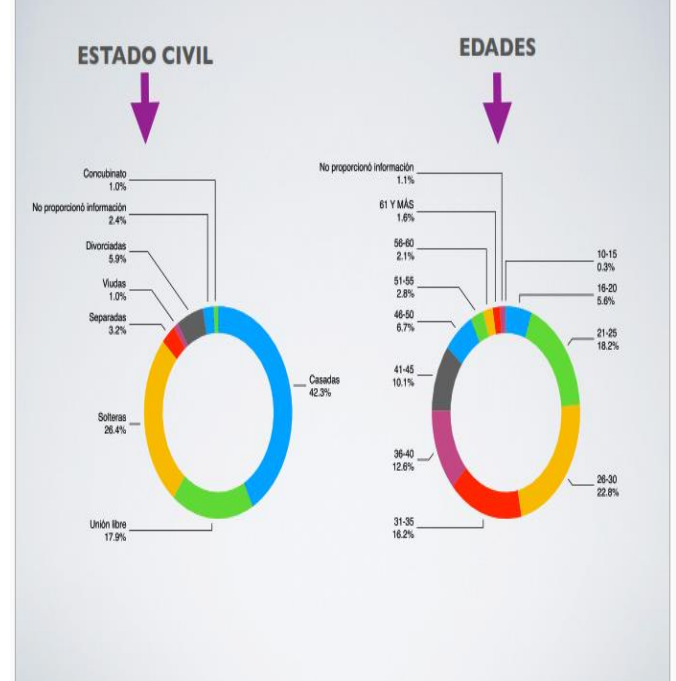
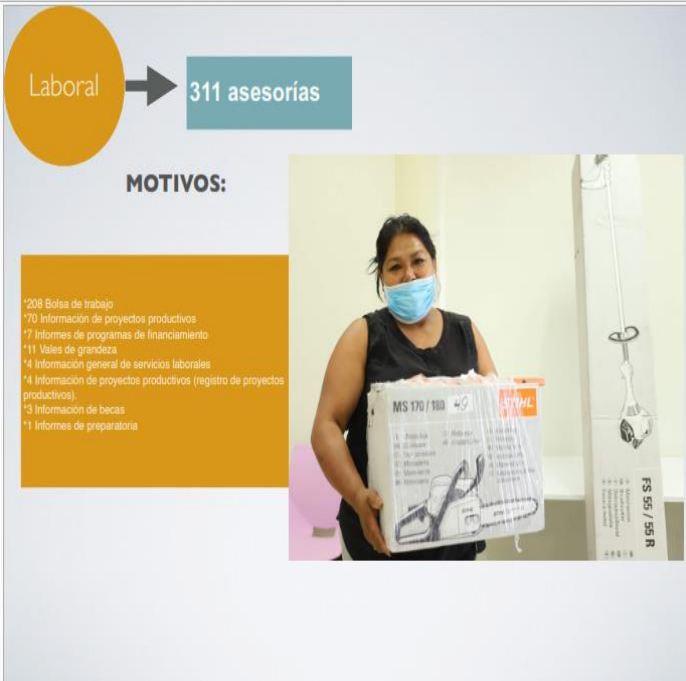
Comenta que respecto a las 569 solicitudes que refirieron otro servicio, estas son cuando nos preguntan acerca de donde se puede obtener alguna despensa o algún otro apoyo que no compete al Instituto.



ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS Y JURÍDICAS:

- 1,694 Atenciones
- 2,135 Seguidimientos
- 95 Canalizaciones del Grupo Especial Mujeres Seguras
- 113 Acompañamientos: Unidad de Atención Integral a las Mujeres (MP), Unidad Médica, Cruz Roja, espacios seguros y visitas domiciliarias.





Continuando con el uso de la voz la Lic. Mónica Méndez menciona que una de las principales colonias que solicita la atención es villas de San Juan, esto puede ser por la cercanía del Instituto, sin embargo se acercan de todas las colonias del Municipio.

La Regidora María Olimpia Zapata Padilla pregunta si alguien tiene algún comentario, al no existir comentario se pasa al siguiente punto de la orden del día.

VII. APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO.

La Regidora Olimpia Zapata solicita a la Lic. Mónica Méndez presente el informe para el H. Ayuntamiento.

La Lic. Mónica Maciel Méndez comenta que el informe recoge todo lo que se ha informado a este sistema municipal, es informe semestral que abarca los meses de abril a septiembre de 2020, es importante comentar que se agregará la información que se está manejando en esta sesión.

La Lic. Mónica Méndez menciona que a las 9:00 am se incorporó a esta sesión la Lic. María Graciela Ruiz Ávila, a las 9:05 se incorporó la Dra. Claudia Martínez y siendo las 9:20 se incorporó el Dr. Juan Martín Álvarez Esquivel.

La Regidora María Olimpia Zapata pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta si no se pasará a la votación.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME SEMESTRAL

VIII. INFORME SOBRE RENUNCIA EXPRESA DE UN INTEGRANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL.

La Lic. Mónica Méndez menciona que la renuncia fue del suplente que se había llamado para ser titular, era el Ing. Guillermo González, el viernes pasado presentó su renuncia, ya se está revisando este tema con la Dirección General de Gobierno para ver la posibilidad de integrar a más personas de la sociedad civil.

La Lic. María Edith Muñoz Solís, comenta que la Dirección de Gobierno ya está revisando el tema, la designación de integrantes se debe realizar a través de una propuesta que el Alcalde realice al H. Ayuntamiento, se dará seguimiento a esto con la Lic. Mónica Méndez.

Al no haber comentarios al respecto la Regidora Olimpia Zapata solicita se pase al siguiente punto de la orden del día

IX. ASUNTOS GENERALES.

La Regidora Olimpia Zapata solicita a la Lic. Mónica Maciel Méndez Morales pregunte a las y los asistentes si cuentan con algún asunto general para desahogar.

El Dr. Juan Martín Álvarez comenta que su suplente en este sistema ya no labora en la administración pública.

La Lic. Edith Muñoz menciona que en este caso lo que procede es dirigir un oficio al Presidente y a la Secretaría Técnica del sistema para realizar esta designación.

La regidora Olimpia Zapata solicita a las suplentes que se encuentran presentes en la sesión que informen a las y los titulares de sus dependencias acerca de los acuerdos que se están tomando, ya que para construir se deben tener las visiones de todas las áreas sobre todo en un tema primordial

como lo es el embarazo en adolescentes.

No habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 09:51 am se da por terminada la reunión, firman y aprueban.

INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL

	Nombre	Puesto/Cargo	Firma
1	Regidora María Olimpia Zapata Padilla.	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	
2	Lic. Mónica Maciel Méndez Morales.	Instituto Municipal de las Mujeres	
3	Lic. Sofía Irene Canales Román	Sistema DIF-León	
4	Lic. Verónica Cruz Sánchez.	Sociedad Civil	
5	Lic. María Edith Muñoz Solís.	Secretaría del H. Ayuntamiento	
6	Lic. María Graciela Ruíz Ávila	Dirección General de Desarrollo Rural	
7	Lic. Nélide Castillo Camarena.	Dirección General de Desarrollo Humano y Social	
8	Lic. Jorge Alberto Hernández Cano.	Dirección General de Comunicación Social	
9	Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández	Instituto Municipal de Planeación	
10	Dr. Juan Martín Álvarez Esquivel	Dirección General de Salud Municipal	
11	M.B.A Silvia Fabiola Campos Gutiérrez.	Dirección General de Economía	
12	Lic. Virginia del Carmen Hidalgo de la Peña.	Instituto Municipal de la Juventud	
13	Ing. Rosa María Eugenia García Alcázar.	Consejo Ciudadano Contraloría Social	

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2020, LA SESIÓN SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 QUE SE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS, ES POR ELLO QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA SIN FIRMAS